

## ACTA DE JUNTA UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA JAIPALM S.A.

En Distrito Metropolitano de Quito a los catorce días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las 14h00, en la dirección Mariano Aguilera E7-291 y Diego de Almagro, se reúnen los accionistas según el cuadro de asistencia señalado a continuación y elaborado por el Gerente General de la compañía en base al libro de acciones y accionistas:

| <i>Nombre del Accionista</i>     | <i>Número de acciones</i> | <i>Valor nominal de cada acción en US \$</i> | <i>Votos</i>   | <i>Capital Suscrito y Pagado US \$</i> |
|----------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------|----------------|----------------------------------------|
| Alicia Noemí Becdach Santomaro   | 880,529.00                | 1.00                                         | 880,529        | 880,529.00                             |
| Pablo Fernando Chiriboga Becdach | 799                       | 1.00                                         | 799            | 799.00                                 |
| <b>TOTALES</b>                   | <b>881,328.00</b>         | <b>1.00</b>                                  | <b>881,328</b> | <b>881,328.00</b>                      |

El Gerente General de la compañía indica que se encuentra presente la señorita Elizabeth Hipatia Chiriboga Becdach en representación de la accionista Alicia Noemí Becdach Santomaro, según PODER GENERAL otorgado ante la Notaria Pública décima segunda del cantón Quito, Dra. María del Pilar Flores Flores, el ocho de enero del dos mil dieciséis en el cual el numeral cuarto permite ***“ejercitar todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio o accionista y aceptar y desempeñar cargos en ellas”***. Con esto el Gerente General certifica que se encuentra reunido el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo al libro de acciones y accionistas.- Por consiguiente, los accionistas reunidos y señalados en el cuadro de asistencia, aprueban y deciden constituirse en Junta Universal de Accionistas, según lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías y el estatuto social.- Preside la junta la señora PABLO FERNANDO CHIRIBOGA BECDACH, como Presidente de la junta; actúa como secretario de la junta el señor JAIME PATRICIO CHIRIBOGA GUERRERO, Gerente General de la compañía.- El Presidente de la junta certifica el quórum de instalación señalado por el secretario para conformar la junta universal de accionistas.- Por su parte, los accionistas reunidos manifiestan que los documentos referentes a la celebración de la junta ordinaria de la compañía, han estado a disposición desde hace más de quince días anteriores a la celebración de la presente junta universal y ordinaria, y que han tenido el tiempo suficiente para examinarlos cabalmente.- El presidente de la junta indica que se encuentra presente el señor HECTOR EDUARDO ALULIMA BERMEO, Comisario legalmente designado de la compañía, y que ha sido convocado individualmente a esta junta.- En virtud de lo anterior, el presidente de la junta declara instalada formalmente la **junta Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía**, para conocer y resolver acerca de los asuntos señalados en los numerales dos, tres y cuatro del artículo doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías vigente, según lo estipulado en el artículo doscientos treinta y cuatro del mismo cuerpo legal, correspondiente al ejercicio económico del año **DOS MIL DIECISIETE**.- Por lo tanto, los accionistas presentes en la junta aprueban conocer y tratar válidamente, en esta junta ordinaria y universal, los siguientes puntos del orden del día, presentados por el Presidente de la junta:

### **1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-**

Se otorga la palabra al Gerente de la compañía, quien indica que el balance general correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete ha sido sometido a conocimiento del Comisario de la compañía, con la antelación señalada en la Ley de Compañías, para que pueda emitir su informe correspondiente, el cual a su vez ha sido puesto a consideración y conocimiento de los accionistas, según manda el mismo cuerpo legal.- Señala el Gerente que la contabilidad de la compañía ha sido llevada de acuerdo al ordenamiento jurídico ecuatoriano, cumpliendo con la Ley y las declaraciones impositivas de rigor.-Luego de varias deliberaciones entre los accionistas, la señorita ELIZABETH HIPATIA CHIRIBOGA BECDACH apoderada de la accionista Alicia Becdach eleva la moción la propuesta de aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y solicita al presidente de la junta que la someta votación.- Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente existen consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la aprobación del balance general del ejercicio económico 2017.

**Resolución del punto uno del orden del día.-** En base a lo anterior, el presidente de la junta manifiesta que la Junta General Ordinaria y universal de Accionistas de la compañía ha resuelto por unanimidad de votos dar por conocido y aprobado el balance general del ejercicio económico del año 2017.-

## **2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-**

Toma la palabra el Gerente General y expone el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, para el ejercicio económico de la referencia, el cual también consta en el Balance general de la compañía y ha sido sometido a conocimiento del comisario de la compañía.- Luego de varias deliberaciones y explicaciones, la señorita ELIZABETH HIPATIA CHIRIBOGA BECDACH apoderada de la accionista Alicia Becdach eleva a moción la propuesta de aprobar el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año dos mil diecisiete, y solicita al presidente de la junta que la someta a votación.- Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente que existen consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la aprobación del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017.-

**Resolución del punto dos del orden del día.-**En base a lo anterior, el presidente de la junta indica que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ha resuelto por unanimidad dar por conocido y aprobado el estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017.-

## **3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-**

El presidente de la junta señala que el informe de administración para el cierre del ejercicio económico del año 2017, ha sido elaborado por el Gerente General y aprobado por el Presidente de la compañía.- Señala que dicho informe de administración se ha puesto a consideración del Comisario de la compañía, con la antelación debida dentro de los plazos que determina la Ley, para que pueda emitir su informe respectivo.- Por su parte, el Gerente de la compañía indica que el informe de administración contiene tanto las gestiones realizadas dentro del ejercicio económico que se somete a conocimiento de esta junta - Luego de varias deliberaciones y explicaciones por parte del Gerente General de la compañía, la señorita ELIZABETH HIPATIA CHIRIBOGA BECDACH eleva a moción la propuesta de aprobar el Informe de Administración del ejercicio económico del año **dos mil diecisiete**, y solicita al presidente de la junta que la someta votación,. Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente que existe consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la aprobación del Informe de Administración del ejercicio económico 2017.-

**Resolución del punto tres del orden del día.-**En base a lo anterior, el presidente de la junta indica que la Junta General ordinaria y universal de Accionistas de la compañía ha resuelto por unanimidad dar por conocido el Informe de administración del ejercicio económico del año 2017.-

## **4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-**

El Presidente pone a consideración de la junta el informe del Comisario, indicando que ha sido expedido dentro del término que señale la Ley de Compañías, y así mismo señala que ha estado a disposición de los accionistas al menos con quince días de anterioridad a la fecha de celebración de la presente junta ordinaria.- El Gerente General indica que dicho informe ha estado a disposición de las accionistas y que ha tenido el tiempo suficiente para estudiarlo, por lo tanto eleva la moción la propuesta de aprobar el informe de Comisario del ejercicio económico del año **dos mil diecisiete**, y solicita al presidente de la junta que la someta votación.- Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente que existen consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la aprobación del Informe de Comisario del ejercicio económico del año 2017.-

**Resolución del punto cuatro del orden del día.-** En base a lo anterior, el presidente de la junta indica que la Junta General Ordinaria y Universal de la compañía ha resuelto por unanimidad dar por conocido y aprobado el Informe de Comisario del ejercicio económico del año dos mil diecisiete. -

#### **5. RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.-**

El Gerente General indica que el Balance de Resultados arroja una utilidad a ser distribuido entre los accionistas de la compañía una vez deducido la participación a los trabajadores y los impuestos respectivos, La señorita ELIZABETH HIPATIA CHIRIBOGA BECDACH eleva a moción la propuesta de reinvertir en la compañía acogiendo a los beneficios tributarios del caso, las utilidades de la compañía, y solicita al Presidente de la junta que someta la moción a votación.- A sí procede la Presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente que existen consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la moción de reinvertir las utilidades de la compañía acogiendo a los beneficios tributarios.-

#### **6. FIJACIÓN DE RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-**

El presidente de la junta indica que se debe resolver acerca de la fijación de la retribución de los administradores y del Comisario de la compañía.- El Gerente General señala que sus honorarios, se encuentran regulado a través de su contrato de trabajo con la empresa y que los del Comisario, se regulan y pagan a través de la compañía administradora: JIANHAO S.A., el presidente y accionista Pablo Fernando Chiriboga Becdach, indica que aun el no percibirá honorarios de ninguna naturaleza y que por tal motivo la junta debe pronunciarse acerca de la continuidad en la modalidad de retribución de los administradores y comisario de la compañía.- La señorita Elizabeth Hipatia Chiriboga Becdach apoderado de la accionista Alicia Becdach, eleva a moción y pide a la presidente que someta a votación, la propuesta de que el gerente y comisario de la compañía, sigan percibiendo sus ingresos a través de la compañía y administradora JIANHAO S.A., según el convenio de administración que tienen celebrado con esta última compañía.- y el presidente no perciba honorarios hasta nueva resolución de la Junta de Accionistas. - El presidente de la junta así procede y solicita al secretario de la junta cuente los votos.- Informa el secretario que existe aprobación unánime de los accionistas de la moción sometida a votación, para que los miembros de la Administración y el Comisario, sigan percibiendo sus honorarios y retribuciones, como lo ha señalado en lo que antecede. Lo anterior es aceptado por los presentes quienes representan los miembros de la administración de la compañía, así como el comisario, El presidente de la Junta a viva voz expresa estar de acuerdo en no cobrar honorarios de ninguna naturaleza.

Sin más puntos que tratar, se da un corto receso para preparar el acta, siendo luego leída y aprobada por los accionistas asistentes, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, después de lo cual se clausura la sesión a las 14h30.

Para constancia de todo lo tratado y resuelto en esta junta general universal, y en aprobación de esta acta, firman todos los accionistas asistentes, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, y quienes son también los administradores actuales de la compañía, conjuntamente con el Comisario de la compañía, en el lugar y fecha detallados en el párrafo primero de esta acta.

*Elizabeth Chiriboga B*

Elizabeth Hipatia Chiriboga Becdach  
CC.170372310-4

**Apoderada**

**Alicia Noemí Becdach Santomaro**

*Héctor Eduardo Alulima Bermeo*  
CC. 171805052-7

**Comisario**

*Pablo Fernando Chiriboga Becdach*  
CC. 170418650-9

**ACCIONISTA**

**Presidente de la Junta**

*Jaime Patricio Chiriboga Guerrero*  
CC. 170195700-1

**Secretario de la Junta**